



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 19/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 121.885,92)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la rendición N° 04/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 121.885,92)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 121.885,92)**.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° - 20 /20**

Ushuaia, 21 MAY 2020

  
MAXIMILIANO A. TAVAROZZA  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

- 20

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° \_\_\_\_\_ /20

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00026419	319	33513637	13/04/2020	\$484,98
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00026444	319	33611487	14/04/2020	\$484,98
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA - FC.0004-02296588 - PO.03/2020	311	212017	14/04/2020	\$6.403,62
D.P.O.S.S. - FC.0003-01702480 - PO.03/2020	312	33614560	14/04/2020	\$14.045,46
CAMUZZI GAS DEL SUR - F.C.80020-26058669/3 - PO.03/2020	313	219248	14/04/2020	\$7.685,20
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-00831738 - PO.04/2020	319	136994	14/04/2020	\$4.070,00
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0004-00000207/0004-00000208	331	34060307	27/04/2020	\$48.000,00
REGIART SRL - FC.0001-00001658/0001-00001661	335	34202945	30/04/2020	\$40.711,68
<b>Fondo Permanente Fiscalía de Estado</b>				<b>\$ 121.885,92</b>

  
MAXIMILIANO A. TALARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

